

Resolución No. 086  
de 30 de enero de 2026

Que nombra a los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos

**EL MINISTRO DE SALUD**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que es función del Estado velar por la salud de la población, reconociendo al individuo, como parte de la comunidad, el derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud, así como el deber de conservarla, entendida esta como un estado de completo bienestar físico, mental y social;

Que el Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, creó el Ministerio de Salud, como entidad responsable de la ejecución de las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud, atribuidas al Estado por mandato constitucional y, como Órgano de la función ejecutiva, tiene a su cargo la determinación y conducción de la política nacional de salud;

Que mediante la Ley 29 de 30 de mayo de 2018, se modificó la Ley 3 de 1983 y la Ley 5 de 1984 y se estableció como requisito para obtener la idoneidad que permite el libre ejercicio de la medicina veterinarios en el territorio nacional, el haber aprobado dos (2) años de internado;

Que la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, estableció el régimen de certificación y recertificación de los Profesionales Especialistas y Técnicos de la disciplina de la salud, con la finalidad de crear los mecanismos para evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica, al igual que la conducta ética de los nacionales y extranjeros que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión, en tanto, toda carrera profesional de salud que exija el internado deberá presentar, como requisito previo, las evidencias de haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación de competencia;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 419 de 4 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos, está conformada por representantes del Ministerio de Salud, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, del Colegio Panameño de Médicos Veterinarios y de un representante del último año de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá que, hasta tanto se oficialice la Asociación de Médicos Veterinarios Internos, será escogido por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá;

Que mediante Resolución No. 963 de 29 de diciembre de 2023, "Que nombra a los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Docencia de los Médicos Veterinarios Internos", se designó a los actuales miembros de la Comisión, por un período de dos (2) años;

Resolución No. 086 de 30 de enero de 2026  
Página No. 2.

Que considerando que el período de designación de los actuales miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos se encuentra vencido, el presidente de la Comisión remitió la Nota No. 001/CNDMVI/2026 de 2 de enero de 2026, comunicando las designaciones realizadas por las instituciones que la integran, con la finalidad que sean formalizadas a través de Resolución;

Que, en virtud de lo antes expuesto, se procede a nombrar a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios Internos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** ad honorem a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Veterinarios, por un período de dos (2) años, de la siguiente manera:

**1. Por el Ministerio de Salud**

Dr. Emanuel Herrera Vargas, con cédula No. 8-868-1523, como Principal.  
Dra. Ingrid Vega, con cédula No. 8-780-283, como Suplente.

**2. Por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

Dr. Manuel González, con cédula No. 8-202-2625, como Principal.  
Dra. Zamira Nader, con cédula No. N-19-1238, como Suplente.

**3. Por la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá**

Dra. Dina Simiti, con cédula No. 8-829-1545, como Principal.  
Dra. Carmen Bonilla de Solís, con cédula No. 8-132-202, como Suplente.

**4. Por el Colegio Panameño de Médicos Veterinarios**

Dr. José Rolando Torres, con cédula No. N-19-231, como Principal.  
Dr. Víctor Sánchez, con cédula No. 8-715-1895, como Suplente.

**5. Por la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios Internos y Residentes**

Dra. Patricia Grajales, con cédula No. 8-933-1201, como Principal.  
Dra. Ana Yanisselli, con cédula No. 8-976-1185, como Suplente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución deja sin efecto la Resolución No. 963 de 29 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República de Panamá, Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, Ley 43 de 21 de julio de 2004, Ley 29 de 30 de mayo de 2018, Decreto Ejecutivo No. 419 de 4 de diciembre de 2018, Resolución No. 963 de 29 de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



FBG/14/5/18

